RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0173-D-FLCH-19
Lima, 18 de febrero de 2019

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 00560-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber de la profesora* ***GUISSELA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ.***

CONSIDERANDO:

Que la ***Mg. GUISSELA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ****, con código N.° 090891, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitada como profesora visitante para dictar un curso en la Universita degli studi di Cagliari (UniCa) en Italia. Asimismo, invitada de instituciones para dar dos conferencias en el Institut Nacional des Langues et Civilisations Orientales de Paris y en el Centro Cultural Peruano de Paris (CECUPE), en la ciudad de Paris, Francia, por lo que solicita licencia con goce de haber del 18 de marzo al 28 de mayo de 2019;*

Que mediante Oficio N.° 008/FLCH-DELIT/2019 el director del Departamento Académico de Literatura, considera que dentro de las obligaciones está el facilitar este tipo de actividades a nuestros docentes, porque ello implica investigaciones y especialización lo que redundara en prestigio de la universidad y un mayor conocimiento del docente para beneficio de nuestros alumnos, por lo que considera favorable el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.° 008-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***OTORGAR*** *licencia con goce de haber a la* ***Mg. GUISSELA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ****, con código N.° 090891, Profesora Asociada a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para dictar un curso en la Universita degli studi di Cagliari (UniCa) en Italia, en la condición de profesora visitante de dicha Universidad y participar en dos conferencias en el Institut Nacional des Langues et Civilisations Orientales de Paris y en el Centro Cultural Peruano de Paris (CECUPE), en la ciudad de Paris, Francia, del 18 de marzo al 28 de mayo 2019.*

2.° ***TRANSCRIBIR*** *la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.